

Oficio No.: UT/477/2024.

Solicitud de Información Pública Exp. No. 173/2024.
No. Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 180374224000177.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 07 de agosto de 2024.

C.

Login: Oovelisco0.19@gmail.com

Presente.

En atención a su solicitud de información pública número al rubro superior derecho señalada, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Le adjunto al presente el oficio número **DGRHN/1073/2024**, que suscribe la Directora General de Recursos Humanos y Nómina de éste Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual **da respuesta a su petición.**

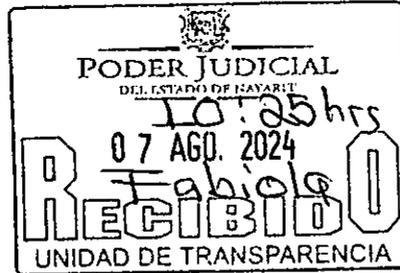
Así mismo, le hago de su conocimiento que quedamos a sus ordenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

Atentamente

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa.
Unidad de Transparencia del Poder
Judicial del Estado de Nayarit.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: DGRHN/1073/2024
Asunto: Solicitud de información

Tepic, Nayarit, a 05 de agosto del 2024.

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Nayarit.
Presente.

En cumplimiento al oficio número UT/431/2024, recibido el 02 de julio del presente año, mediante el cual solicita la información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **180374224000177**, sin señalar nombre, con login (OoveliscO.19@gmail.com)(Sic); respectó a:

Solicita la remisión puntual en versión electrónica de la información pública que sea relativa a los siguientes puntos:

1. Si se ha solventado los adeudos que tiene el poder judicial con los trabajadores de base.
Respuesta: No existen adeudos.
2. Si hay presupuesto para solventar los adeudos que tiene el poder judicial con los trabajadores de base.
Respuesta: No existen adeudos.
3. Si se pagó el bono o no el bono de productividad a secretarios, en su caso, la fecha en que se realizó dicho pago.
Respuesta: No existe Bono con ese nombre.
4. Si se pagó el bono o no el bono de productividad a jueces, en su caso la fecha en que se realizó dicho pago.
Respuesta: No existe Bono con ese nombre.
5. Se hay presupuesto o no para pagar el bono de productividad a secretarios.
Respuesta: No existe Bono con ese nombre.
6. Si hay presupuesto o no para pagar el bono de productividad a jueces.
Respuesta: No existe Bono con ese nombre.
7. Si desde el año desde el año 2010 dos mil diez a la fecha se ha otorgado o no algún incremento salarial al personal administrativo del poder judicial, en caso de ser afirmativa esta respuesta, solicito se me proporcione los años y porcentajes o montos de aumento correspondientes.
Respuesta: A la fecha de la recepción de presente solicitud, no se ha otorgado aumentos salariales al personal administrativo de este Poder.
8. En caso de aquellas respuestas de las preguntas anteriores seas la insuficiencia presupuestal o sea negativa por cualquier otro tipo de situación, solicito se me envíe el documento con el que acredite esa conclusión.
Respuesta: No aplica.

Sin más por el momento me despido de usted.



Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura
Dirección General de Recursos Humanos y Nómina

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Teresa Díaz Burgara", written over the typed name.

L.C. Mayra Teresa Díaz Burgara
Directora General de Recursos Humanos y Nómina de la
Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y NOMINA

C.c.p. Expediente de Transparencia.
c.c.p. Minutario
MTDB/jmdc

